

Expediente: 291/2026

AP-564-2026 a AP-565-2026
AP-565-2026
AGF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Melia azedarach* con ID nº 127739, situado en el patio trasero del Edificio de Consumo del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de Monte Pirolo. (AP-565-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023,

VENGO EN RESOLVER:

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar *Melia azedarach* con ID nº 127739, situado en el patio trasero del Edificio de Consumo del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de Monte Pirolo (AP-565-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: NIVEL DE RIESGO ELEVADO. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar *Melia azedarach* con ID 127739, ubicado en el patio trasero del Edificio de Consumo del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de monte Pirolo. El ejemplar se encuentra en una ubicación inadecuada en un patio trasero sin espacio para un correcto desarrollo de copa, a menos de 2 metro del edificio municipal y de viviendas colindantes, causando un impacto en episodios meteorológicos adversos y afecciones estructurales en general. La ubicación hace imposible un desarrollo natural correcto de este ejemplar teniendo en cuenta las limitaciones físicas de las infraestructuras que lo rodean. Por tanto, se propone su tala inmediata por criterios de seguridad y su futura sustitución en emplazamiento compatible con los requerimientos funcionales del espacio (arbolado de bajo porte)

ESTADO GENERAL: Se aprecia pérdida de salud y por tanto fallo estructural, proyección directa sobre elemento constructivo.

OBSERVACIONES: Se recomienda apeo inmediato. Para evaluar la replantación se optará por elegir otros espacios pertenecientes al centro, o bien realizar alguna plantación con arbolado de bajo porte.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	l8qvXQjgCX1zHw9RKfZNug==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva		Firmado	30/09/2026 12:44:19
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l8qvXQjgCX1zHw9RKfZNug==			



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-565-2026) PARTE 1ª MOTIVO:
NIVEL DE RIESGO ELEVADO**

Código: AP-565-2026

Ubicación: Plaza Monte Pirolo (patio trasero)

Excmo. Sr.:

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach* con ID **127739**, ubicado en el patio trasero del edificio de Consumo del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de monte Pirolo.

El ejemplar se encuentra en una ubicación inadecuada en un patio trasero sin espacio para un correcto desarrollo de copa, a menos de 2 metro del edificio municipal y de viviendas colindantes, causando un impacto en episodios meteorológicos adversos y afecciones estructurales en general.

La ubicación hace imposible un desarrollo natural correcto de este ejemplar teniendo en cuenta las limitaciones físicas de las infraestructuras que lo rodean.

Por tanto, se propone su tala inmediata por criterios de seguridad y su futura sustitución en emplazamiento compatible con los requerimientos funcionales del espacio (arbolado de bajo porte)

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan ficha de evaluación visual, fotografías y plano de situación.

Sevilla a 25 de septiembre de 2026.
EL INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA.

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-565-2026) PARTE 2ª MOTIVO: NIVEL DE RIESGO ELEVADO

1. **FECHA:** 25 Septiembre 2026
2. **SITUACIÓN:** Plaza Monte Pirolo (patio trasero)
3. **Distrito:** Triana
4. **ESPECIE:** *Melia azedarach*
5. **P.C. (c.m):**
6. **ALTURA (m):** 16
7. **ALCORQUE (m):** Terrizo con mezcla de hormigón
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** no procede
9. **LESIONES GRAVES:**

Arbol ahorcado con placas de hormigón y presión por edificios colindantes.

10. ESTADO GENERAL:

Se aprecia pérdida de salud y por tanto fallo estructural, proyección directa sobre elemento constructivo.

11. OBSERVACIONES:

Se recomienda apeo inmediato.

Para evaluar la replantación se optará por elegir otros espacios pertenecientes al centro, o bien realizar alguna plantación con arbolado de bajo porte.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

